



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 25 de Febrero del 2021

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de Febrero del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°121-2021-CF/FCS.- Callao, 25 de Febrero del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto los Oficios N° 002, 003, 004 y 005-2021-LXXIII-CTDT-FCS sobre la **APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXXIII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por la Mg. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Coordinador de **LXXIII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Profesional “Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 48.5 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3 de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que “El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo”.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de 25 de febrero de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

RESUELVE:

- 1. APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LECTIVAS, PRESUPUESTO Y PROPUESTA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL LXXIII TALLER DE TESIS PARA OPTAR TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**, presentados por la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Coordinador, desde el 08 de Febrero 2021 hasta el 28 de Abril del 2021, según el siguiente detalle:

MÓDULO I: DESARROLLO DE TESIS I

DOCENTE: DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO

Día	Fecha	Horario	N° horas
Lunes	8/02/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	10/02/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	15/02/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	17/02/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	22/02/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	24/02/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	1/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	3/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
TOTAL			40 horas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

MÓDULO II: DESARROLLO DE TESIS II

DOCENTE: DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA

Día	Fecha	Horario	N° horas
Lunes	8/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	10/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	15/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	17/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	22/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	24/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	29/03/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Viernes	2/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
TOTAL			40 horas

MÓDULO III: DESARROLLO DE TESIS III

DOCENTE: DRA. LINDOMIRA CASTRO LLAJA

Día	Fecha	Horario	N° horas
Lunes	5/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	7/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	12/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	14/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	19/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	21/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Lunes	26/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
Miércoles	28/04/2021	17.00 - 22.00	5 horas
TOTAL			40 horas

2. **APROBAR la plana Docente del LXXIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano

Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Dra. Noemi Zuta Arriola

Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Dra. Lindomira Castro Llaja

3. **APROBAR el personal de Apoyo Administrativo del LXVI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, según se detalla a continuación:

Secretaria : Sra. Demetria Asunciona Montes Vega

Apoyo Administrativo : Lic. José Luis Yupanqui Pérez

4. **APROBAR el Presupuesto del LXVI Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional**, que asciende a la suma de S/. 118,172.00 (Ciento Dieciocho Mil Ciento Setenta y Dos y 00/100 Soles) de ingresos, S/. 67,692.00 (Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos y 00/100 Soles) de egresos, y S/.32,754.00 (Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles) de superávit.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

5. Transcribir la presente Resolución a la Segunda Especialidad Profesional, Coordinadora del Ciclo Taller e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Signature]
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



[Signature]
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico